



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 101 / 04

Sucre, 21 de abril de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante ADECOCH CITE N° 209/04, la Directiva de ADECOCH, se dirige al Presidente del H. Concejo Municipal, para invitar a las Concejales a los Talleres "Ejercicio de la Atribución Fiscalizadora de las Concejales, en la Contratación de Bienes y Servicios y la Generación de Propuestas Normativas para Generar Ingresos Propios en cada Municipio " y " Motivación y Orientación para la presentación de las Experiencias más Exitosas de las Concejales de Chuquisaca", a realizarse los días 30 de abril y 1 de mayo de 2004, en la ciudad de Sucre.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 41, de 21 de abril de 2004, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a las Concejales Betty Romero Civera, L. Mary Echenique Sánchez, Zaida Romero Cruz, Virginia Villarroel de Molina y Luz Duchén Ortiz; para que participen de los Talleres "Ejercicio de la Atribución Fiscalizadora de las Concejales, en la Contratación de Bienes y Servicios y la Generación de Propuestas Normativas para Generar Ingresos Propios en cada Municipio " y " Motivación y Orientación para la presentación de las Experiencias más Exitosas de las Concejales de Chuquisaca", a realizarse en la ciudad de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, declarar en Comisión a los Concejales Municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y el Reglamento Interno de Funcionamiento de Debates del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

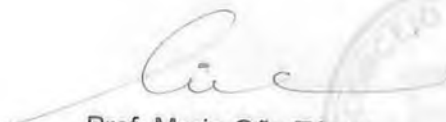
RESUELVE:

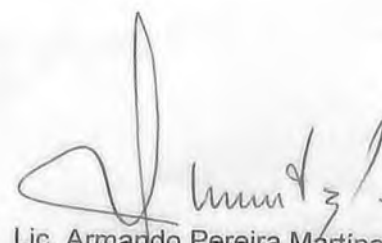
Art.1° Se declara en comisión los días 30 de abril y 1 de mayo de 2004, a las Concejales Betty Romero Civera, L. Mary Echenique Sánchez, Zaida Romero Cruz, Virginia Villarroel de Molina y Luz Duchén Ortiz; para que participen de los Talleres "Ejercicio de la Atribución Fiscalizadora de las Concejales, en la Contratación de Bienes y Servicios y la Generación de Propuestas Normativas para Generar Ingresos Propios en cada Municipio " y " Motivación y Orientación para la presentación de las Experiencias más Exitosas de las Concejales de Chuquisaca", a realizarse en la ciudad de Sucre.

Art.2° No corresponde el pago de pasajes y viáticos a los declarados en Comisión en el Artículo 1° de la presente, puesto que el evento se realizará en la ciudad de Sucre.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Armando Pereira Martínez
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL